

MOROSIDAD EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS

MASTER DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

INMACULADA C. GONZALEZ MURILLO



2012

INDICE

1. INTRODUCCION
2. DEFINICION
3. FACTORES DE LOS QUE DEPENDE LA MOROSIDAD
 - 3.1 FACTORES MACROECONOMICOS
 - 3.2 FACTORES MICROECONOMICOS
4. CAUSAS DE LA MOROSIDAD
 - 4.1. EL ENTORNO
5. ANALISIS EMPIRICO
 - 5.1 BANCOS
 - 5.2 CAJAS DE AHORRO
 - 5.3 COOPERATIVAS DE CREDITO
 - 5.4 COMPARATIVA ENTRE BANCO, CAJAS DE AHORRO Y COOPERATIVAS DE CREDITO
 - 5.5 CREDITO POR SECTORES DE PRODUCCION
6. EFECTOS DE LA MOROSIDAD
 - 6.1 PROVISIONES
 - 6.2 NECESIDAD DE CAPITAL
- 7.- CONCLUSIONES
- 8.- BIBLIOGRAFIA

1.- INTRODUCCION

En el presente trabajo se valora de qué manera repercute la crisis financiera en las entidades financieras, tanto en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, para, a continuación plantear el nuevo escenario en el que se han convertido las entidades financieras mediante las fusiones, absorciones, creaciones de nuevos SIP y la bancarización.

Las dificultades por las que han atravesado las entidades financieras estos últimos años para responder a sus necesidades de liquidez son un síntoma de la pérdida de confianza que repercutió en la captación de su pasivo. En ocasiones, se produjeron situaciones de pánico y de retirada de depósitos por los escándalos financieros producidos, atajados únicamente, por el apoyo de las autoridades financieras. Es lógico pensar, que estos miedos iban dirigidos a las entidades con mayores problemas de liquidez y solvencia.

El sistema financiero esta siendo el centro de atención de la crisis, que han mermado la confianza del resto de agentes económicos. Se ha pasado de una banca tradicional a una banca más sofisticada con gran competencia y en la que se compite por una mayor cuota de mercado que conduce a elevadas tasas de concesión de créditos y a la creación de nuevos productos (ingeniería financiera). Parece ser que se esta intentando volver no a una banca tradicional, pero si, a una mayor claridad y transparencia de las entidades financieras.

En la gestión del cambio y nuevo diseño deben participar todos aquellos agentes implicados en la actividad financiera, planteando qué objetivo pretenden alcanzar, con qué medios, cuantas instituciones, de qué tamaño y orientación del negocio.

2.- DEFINICION

Moroso es la persona física o jurídica que está legalmente reconocido como deudor, en el ámbito bancario español se suele aplicar a partir del tercer recibo impagado.

Para ser reconocido legalmente como moroso debe obrar en poder de ambas partes un documento legalmente reconocido donde el deudor esté obligado a efectuar dichos pagos, por ejemplo un contrato.

Consecuentemente se considera que el cliente se halla en mora cuando su obligación está vencida y retrasa su cumplimiento de forma culpable. La mora del deudor en si, desde el punto de vista formal, no supone un incumplimiento definitivo de la obligación de pago, sino simplemente un cumplimiento tardío de la obligación.

La consecuencia inmediata de la constitución en mora del deudor es el devengo de intereses moratorios como indemnización de los daños y perjuicios que causa al acreedor el retraso en el cobro.

En consecuencia no hace falta contrato previo, aviso o intimación por parte del acreedor para que el cliente se convierta en moroso y para el devengo del interés legal.

Así pues la Ley 3/2004 establece –siguiendo las directrices marcadas por la Directiva 2000/35/CE, sobre medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales– un tipo de interés legal de demora en defecto de pacto que será "la suma del tipo de interés aplicado por el Banco Central Europeo a su más reciente operación principal de financiación, efectuada antes del primer día del semestre natural, más siete puntos porcentuales"

Al propio tiempo la palabra moroso tiene otras acepciones y con frecuencia se utiliza en las empresas tanto para designar a aquellos clientes que se retrasan en pagar la factura (después del vencimiento contractual) como para denominar a aquellos deudores

definitivamente incobrables y cuyos créditos se cargarán en la contabilidad directamente a pérdidas a través de las cuentas correspondientes (fallidos).

3.- FACTORES DE LOS QUE DEPENDE LA SOLVENCIA:

La morosidad esta ligada a la solvencia. Por solvencia se entiende la capacidad financiera para hacer frente a sus obligaciones de pago. Cuanto mayor sea la solvencia menor será la morosidad.

La revisión de la literatura sobre bancos nos permite formular una lista de factores que afectan el comportamiento de calidad de una institución financiera haciendo una distinción entre factores de carácter macroeconómico y microeconómicos, es decir, factores que afectan al entorno de la entidad financiera y su capacidad de pago por parte de sus clientes y aquellos factores que están relacionados con políticas de gestión.

3.1.- FACTORES MACROECONOMICOS:

Wadhvani (1984, 1986) presenta un modelo para explicar las quiebras financieras de las empresas en función de su liquidez, nivel de endeudamiento y situación patrimonial así como de las condiciones de demanda agregada. Posteriormente, Davis (1992) analizó los determinantes de la morosidad en el sector corporativo de los países de la OECD encontrando que está muy correlacionada con el nivel de endeudamiento empresarial.

Freixas et al (1994) han analizado el comportamiento de la morosidad bancaria en España, poniendo especial énfasis en los determinantes macroeconómicos. Teniendo como antecedentes los modelos de Wadhvani y Davis, incluyeron en sus estimaciones indicadores de la demanda agregada, las expectativas sobre el comportamiento de la economía, nivel de endeudamiento de las empresas y crecimiento de los salarios.

Los determinantes macroeconómicos se pueden identificar en:

1.- Nivel de actividad y demanda agregada:

Media ponderada de los precios de un conjunto de bienes, en el que cada bien se valora según su importancia en el conjunto de bienes de referencia. Encontramos el Índice de precios al consumo (IPC) definido a su vez como media ponderada de los precios de los bienes y servicios finales.

En el mismo sentido encontramos otro concepto no menos importante: el Deflactor del PIB. Se define como media ponderada de los precios de todos los bienes y servicios producidos en el país.

Finalmente, también es importante considerar que el concepto inflación se ve directamente relacionada con estos conceptos en tanto en cuanto la tasa de inflación es igual al Crecimiento porcentual del índice de precios x100.

Todo IPC debe ser: representativo, comparable, fiable, preciso, congruente, útil, oportuno.

2.- Nivel de endeudamiento:

Establece la relación entre los fondos propios de una empresa para hacer frente a sus deudas.

$$\text{Ratio de endeudamiento} = \text{Capitales propios} / \text{Deudas totales}$$

Este ratio mide la relación existente entre el importe de los fondos propios de una empresa con relación a las deudas que mantiene tanto en el largo como en el corto plazo. Es el indicador más fiable de la capacidad de pago del acreditado y por ello, es uno de los indicadores fundamentales que utilizan las entidades de crédito para la evaluación y decisión de todas y cada una de las solicitudes de crédito. Las entidades de crédito utilizan para sus procesos de evaluación del riesgo la renta neta.

3.- Nivel de ingreso y desempleo:

Índice de sueldos y salarios y el término desempleo es sinónimo de desocupación o paro. El desempleo está formado por la población activa (en edad de trabajar) que no tiene trabajo.

Las personas, en términos de desempleo se dividen en:

- Ocupados: Son las personas que han realizado trabajo remunerado, así como las que tienen empleo pero están ausentes por enfermedad, huelgas o vacaciones.
- Desempleados. Son las personas que no están ocupadas, pero que han buscado trabajo activamente o están esperando volver a trabajar.
- Inactivos. Esta categoría comprende el porcentaje de la población adulta que está estudiando, realizan tareas domésticas, jubilada, demasiado enferma para trabajar o que simplemente no está buscando trabajo.
- Población activa. Comprende las personas que están ocupadas y las desempleadas.

La tasa de desempleo es el número de desempleados dividido por la población activa.

La presencia de un elevado desempleo es un problema tanto económico como social.

Durante los períodos de elevado desempleo, las dificultades económicas también afectan a sus emociones y a la vida familiar.

4.- Liquidez:

Representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor. De tal manera que cuanto más fácil es convertir un activo en dinero se dice que es más líquido. Por definición el activo con mayor liquidez es el dinero, es decir los billetes y monedas tienen una absoluta liquidez.

5.- Divisas e inflación:

La inflación es el aumento sostenido y generalizado del nivel de precios de bienes y servicios, medido frente a un poder adquisitivo estable.

La existencia de inflación durante un período implica un aumento sostenido del precio de los bienes en general.

Se coge el tipo de cambio real.

6.- Riesgo de crédito:

Es el tipo de riesgo más importante al que debe hacer frente cualquier entidad financiera. Un indicador de este riesgo es el nivel de morosidad de la entidad.

3.2.- FACTORES MICROECONOMICOS:

Existen una serie de factores que afectan al comportamiento de la morosidad de los créditos de una entidad financiera que están relacionados con la políticas de manejo y estrategias de participación en el mercado de cada entidad, es decir, los factores microeconómicos o internos de cada entidad.

1.- Política de colocaciones:

La Ley Básica de Empleo establece como objetivo general los principios básicos de la política de colocación la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo sin que pueda establecerse cualquier distinción, exclusión o preferencia.

2.- Diversificación de clientes:

Estrategia que consiste en no colocar todo el patrimonio en un mismo tipo de inversión.

Es el proceso mediante el cual los agentes reducen el riesgo de sus inversiones a través de la colocación de sus recursos en títulos con características diversas.

3.-Garantías:

Las garantías financieras son un nuevo tipo de garantías reales sobre instrumentos financieros o efectivo en cuenta, destinado a garantizar el cumplimiento de obligaciones financieras. No son un mero mecanismo con funciones de garantía. Sirven para asegurar a las entidades financieras acreedoras una cobertura segura y eficiente, sometida al simple acuerdo de voluntades. Pero también tiene ventajas para los deudores, pues les facilitan el acceso al crédito en mejores condiciones.

4.- Riesgo negocio:

Para una correcta gestión del riesgo financiero se han de tener en cuenta las siguientes fases o etapas:

- 1.- Identificación: Conocer todos los riesgos a los que la actividad empresarial esta sometida.
- 2.- Medición: Cuantificar los distintos riesgos identificados y, si es posible, agregarlos para representarlos en una única magnitud.
- 3.- Gestión: Acciones mediante las cuales consigamos el nivel de riesgo deseado.
- 4.- Control: Verificación de las actuaciones para asegurar que se ha obtenido el riesgo deseado.

5.- Diversificación geográfica:

Es importante para los bancos de consumo y orientados al sector Pyme. Es decir, la apertura de sucursales en provincias agrega valor a los bancos Pyme y de consumo, lo que no sucede en el resto de bancos porque pueden dirigirse a segmentos de mercados distintos.

6.-Diversificación por plazos:

Tiempo específico en el que han de realizarse cuantos trámites sean necesarios y exigidos para una actividad en concreto; fuera del cual ya no será posible.

- El plazo, es el hecho futuro cierto del que pende el nacimiento o la extinción de un derecho.
- El plazo siempre es cierto, en el sentido de que es un tiempo que llegará en algún momento dado y sin posibilidad de que no llegue a ocurrir. Este evento puede estar determinado de antemano como, por ejemplo, una fecha determinada o puede no estar determinado como, por ejemplo, el momento de la muerte de alguien.
- El plazo generalmente se incorpora a los contratos como cláusula accidental: un contrato puede tener un plazo o ser indefinido. Sin embargo, en algunos casos el plazo es esencial para el contrato, ya que sin éste el mismo desaparece.

7.-Solvencia:

Ratio que mide la capacidad de una empresa o particular para hacer frente a todas sus deudas, tanto a largo como a corto plazo, realizando todos sus activos financieros y no financieros.

Debemos relacionar este ratio directamente con el Ratio de Endeudamiento que parece similar pero tienen diferencias ya que se centra en el particular en concreto, en un sujeto

concreto y los activos de que dispone éste para confrontarlos con las deudas que éste pueda tener.

8.- Rentabilidad:

Relaciona el beneficio económico con los recursos necesarios para obtener ese lucro.

ROE: Beneficio Neto/ Fondos Propios

9.- Concentración:

Se puede medir por el índice herfindhal, que es una medida, de uso general en economía, de la concentración económica en un mercado. O, inversamente, la medida de falta de competencia en un sistema económico. A mas alto el índice, mas concentrado, menos competitivo, el mercado.

10.- Tipo de interés:

Porcentaje que se aplica al capital solicitado. Una vez concedido el préstamo se debe distinguir entre:

- Capital amortizado: parte del crédito ya pagado
- Capital pendiente: parte del crédito que queda por pagar.

Se debe hacer referencia a la TAE que es el cálculo matemático en el que se transforman las condiciones financieras aplicadas a un crédito. La TAE homogeneiza las condiciones de las diferentes ofertas de crédito que hacen las distintas entidades de crédito.

Podemos reconocer las diferentes formas que la TAE adopta. Puede ser:

- El **tipo de interés fijo** es aquel que se mantiene constante durante toda la vida del préstamo.

- El **tipo de interés variable** se actualiza y revisa en los plazos establecidos con la entidad financiera.
- El **tipo de interés mixto** mantiene un tipo fijo durante los primeros años y el resto de tiempo hasta su cancelación, a tipo variable.

4.- CAUSAS DE LA MOROSIDAD:

Antes del segundo semestre de 2008, la morosidad en España se situaba entorno al 3%.

En los últimos años de la década, el sistema financiero se encontró con una competencia tremendamente importante en precios; puesto que empezaron asentarse bancos internacionales y cajas de ahorro que tradicionalmente pertenecían a una comunidad autónoma y empezaron a expandirse por todo el territorio español. Esta expansión se produjo en 2005 y se provocó una relajación en los requisitos de concesión de créditos provocado por la presión comercial de ganar cuota de mercado en las nuevas comunidades y presentar unos buenos resultados.

La relajación de créditos vino provocada:

- Presión comercial
- Falta de garantías suficientes
- Descontrol en el destino de fondos
- Ausencia de viabilidad de algunas operaciones y proyectos

Para determinar las causas que pueden llevar a un particular o empresa a la insolvencia, debemos realizar primero la definición de un concepto, el de la **insolvencia**. Ésta es definida como la capacidad para hacer frente a las deudas. Las insolvencias pueden ser de dos tipos:

1- Insolvencias transitorias. La empresa se encuentra transitoriamente en situación de insolvencia y no puede pagar a sus acreedores, porque a pesar de que sus activos son

superiores a su pasivo, su activo circulante es inferior a las deudas exigibles a corto plazo.

2- Insolvencias definitivas. El pasivo de la empresa supera a su activo, por la que la situación de crisis es definitiva. La empresa se ve abocada al cierre y a la presentación de un expediente de quiebra y cesan sus actividades.

A raíz de este concepto de insolvencia, el deudor entra en mora (retraso en pago) y deriva en morosidad. Las principales causas se van a agrupar en 3 apartados:

- ***Causas de los impagados imputables al acreedor***. Fallos en el proceso comercial o en el procedimiento administrativo de la empresa acreedora que provocan una reacción negativa en cliente en forma de bloqueo del pago de facturas. Los problemas más comunes de calidad o servicio son: tipo técnico; tipo logístico y transporte; tipo comercial; tipo administrativo y de tipo atención al cliente

- ***Causas de los impagados imputables a terceros***. Son terceros que intervienen en algún momento de la operación comercial. Los errores más frecuentes son:

- fallos de la agencia de transportes
- fallos del representante o agente comercial
- errores de la entidad bancaria

La mayoría de los impagados al deudor son intencionales, pero es necesario establecer una distinción entre dos grupos de deudores de mala fe: los que practican el juego financiero, retrasando al máximo el pago de las facturas, pero abonándolas finalmente, y los morosos profesionales –o defraudadores-, que nunca atienden sus obligaciones de pago a menos que se les obligue.

- ***Causas de los impagados imputables al deudor***.

- Personas físicas particulares (clientes particulares que realizan una compra a plazos o solicitan un crédito para su uso doméstico):

- Incremento de sus gastos o endeudamiento por encima de sus ingresos, que no le permiten afrontar todos sus compromisos de pago.
- Un freno a su corriente de ingresos por un cambio de situación laboral, desempleo, enfermedad, accidente.
- La aparición de problemas familiares o personales.

4.1.- EL ENTORNO

Como consecuencia de la crisis y su repercusión en el entorno económico, han provocado unos efectos económicos que afectan especialmente a las economías domesticas y empresas como los siguientes:

1.- PERDIDA POR PODER ADQUISITIVO:

El poder adquisitivo de los españoles sólo ha aumentado un 0,4% en la última década.

La razón de que llegar a fin de mes cada vez sea más difícil puede ser también que el salario real medio –una vez descontada la inflación- en España sólo ha aumentado un 0,4% desde 1997. De hecho, el sueldo medio se redujo en 0,5% en el primer trimestre de laño y ya acumula seis trimestres consecutivos de descensos en España. (Así lo refleja en Euro índice Laboral IESE-Adecco del primer trimestre).

2.- BOOM INMOBILIARIO:

La expresión burbuja inmobiliaria en España es un término que hace referencia a la existencia de una burbuja especulativa en el mercado de bienes inmuebles en España. El principal síntoma de la misma es el incremento anormal de los precios muy por encima del IPC, incrementos que se explican principalmente recurriendo a factores externos, como la especulación. Otros síntomas serían un elevado número de bienes inmuebles construidos y una gran cantidad de operaciones de compra-venta, todo ello unido a un extraordinario desarrollo del crédito.

La burbuja ha tenido su inicio en 1998 y se ha prolongado hasta agosto de 2007, manifestándose principalmente en una elevación sostenida de los precios, superior al 10% anual y llegando en algunos años hasta cerca del 30% anual.

El resultado de la explosión de la burbuja puede ser una brusca caída de los precios en el corto plazo, que podría estar provocada por la salida de los especuladores del mercado, y por la incapacidad del mercado para absorber la enorme oferta de vivienda construida y vacía disponible.

El cambio de ciclo inmobiliario español (e internacional) habría tenido lugar a partir de la crisis de las hipotecas subprime en Estados Unidos en agosto de 2007.

Otras teorías consideran que la especulación no habría tenido una influencia tan importante en la evolución de los precios, y que ésta se habría debido a otros factores tales como la demografía o la evolución de los tipos de interés y su repercusión en la capacidad económica de las familias. Según estas teorías, estos factores habrían incrementado de forma notable la demanda de bienes inmuebles, incrementando en consecuencia los precios del mercado que ya habrían rebasado el punto de equilibrio.

Desde las posiciones críticas se afirma que la dependencia de la economía española de la industria de la construcción, así como el endeudamiento excesivo, puede provocar a la larga una recesión económica, en especial por culpa del alza de los tipos de interés, que erosionaría el consumo interno y aumentaría la tasa de paro y de los índices de morosidad, provocando, finalmente, una devaluación de los activos inmobiliarios.

Banco de España ha alertado, año tras año, acerca del elevado endeudamiento de los hogares españoles, Excesivo endeudamiento de la industria de la construcción.

3.- FACTORES DE TIPO DEMOGRAFICO:

Podemos decir que son varios factores de tipo demográfico explican el tirón de la demanda de vivienda en los últimos años.

La población inmigrante en España sufrió un espectacular crecimiento entre 1998 y 2006, pasando de 637.085 (1,60% de la población) a 4.482.568 (9,93% de la población), siendo la tercera tasa de inmigración más alta del mundo.

4.- TIPO DE INTERES:

La última década del siglo XX terminó con un periodo de bajo endeudamiento de los españoles, al menos en relación con el resto de los europeos. A ello se le suma el espectacular abaratamiento de los tipos de interés y del Euribor a niveles históricamente bajos, por debajo de la inflación. Por otro lado, en España existe una fiscalidad que favorece la compra de vivienda con desgravaciones en el IRPF.

Otros elementos son el incremento de la renta por habitante y el mantenimiento de niveles de empleo muy altos, sumados un crecimiento económico sostenido, si bien los incrementos salariales han sido más que moderados.

Por otra parte, es importante señalar que frente, a la revalorización de la vivienda (más del 10% anual en el periodo álgido), la rentabilidad de las bolsas y fondos de inversión ha sido baja. La Banca, por su parte, amparándose en la coyuntura económica (en especial, el tipo de interés bajo y la morosidad reducida), dispuso todo tipo de productos hipotecarios, a plazo cada vez mayor (en 2007 comenzaron a ofrecerse hipotecas a 50 años). También desde el punto de vista financiero, se señala la existencia de un "exceso de capital" procedente de diversas fuentes (instituciones, fondos de inversión privada, empresas públicas, sociedades limitadas, inversores de capital riesgo, fondos de cobertura, agrupaciones privadas e individuos), en busca de productos de inversión. Así mismo, es destacable la influencia de la entrada de España en el sistema euro, lo que supuso el afloramiento de dinero negro en busca de inversión antes del 1 de enero de 2002. Pese a que la entrada de la nueva moneda debería haber significado la desaparición de buena parte de ese capital, cinco años después no sólo no había

desaparecido sino que se había incrementado. De hecho, el pago con dinero negro afectaría al 60% de las transacciones inmobiliarias en España.

También es habitual la falta de control sobre la vivienda protegida, que no pertenece al mercado libre durante un periodo estipulado, pero que se vende sin que las autoridades hagan las correspondientes inspecciones.

5.- ESCANDALOS FINANCIEROS:

Debido al estallido de la crisis *subprime* se desencadena un pánico bursátil mundial que supone la mayor caída historia del IBEX -35 a comienzos de 2008. A todo esto se añade la irrupción de los escándalos financieros con su efecto inmediato de la pérdida de confianza en los mercados financieros. El miedo se transmitió a los ahorradores que tendieron a retirar sus depósitos. Ante esta situación, las autoridades públicas trataron de reconducir la confianza aumentando la cuantía de los depósitos garantizados hasta 100.000€ y creando un Fondo de Adquisición de Activos Financieros.

5.- ANALISIS EMPIRICO:

En este apartado se trata de analizar el impacto que la morosidad tiene y ha tenido en la Entidades Financieras y cómo sus ratios de morosidad han ido evolucionando en los últimos años.

Puede decirse que hay una relación muy estrecha entre morosidad y ciclo económico. Durante las fases recesivas la morosidad crece con consecuencia de las dificultades financieras que atraviesan empresas y familias. En las fases expansivas los ingresos en empresas y familias aumentan lo que supone un reembolso de los créditos y disminuyendo el ratio de morosidad de las entidades financieras.

Sin embargo, no únicamente el entorno económico afecta a la morosidad bancaria, sino la política crediticia llevada a cabo por cada entidad financiera es muy importante en la composición de sus activos dudosos.

Como se mostrara a continuación, existe una dispersión entre los ratios de morosidad entre las entidades financieras para el mismo ciclo económico. Algunas entidades tienen ratios por debajo de la media, mientras que otras presentan un riesgo mucho mayor. Se distinguirá a las entidades financieras entre Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito.

Una de las principales causas del aumento de la morosidad es la rápida expansión del crédito. En épocas de expansión las entidades financieras compiten por un mayor crecimiento y aumento de la cuota de mercado. La manera más rápida de ganar cuota de mercado es la concesión de créditos y préstamos de bajo nivel crediticio. Esta estrategia todavía se hace más peligrosa si la entidad ofrece nuevos productos ya que, inicialmente, tenderán a experimentar una mayor morosidad ya que carecen de experiencia en ese producto.

Los problemas de agencia podrían impulsar la expansión de crédito debido a que los gestores bancarios pueden centrarse más en ganar cuota de mercado que en la concesión de créditos de buena calidad ya que el perfil de riesgo de un cliente se conoce con el tiempo.

En el análisis posterior vamos a contrastar los ratios de morosidad entre Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito. Para ello vamos a contar con la información proporcionada por el Banco de España, en el periodo de años que transcurren de 2007 a 2011.

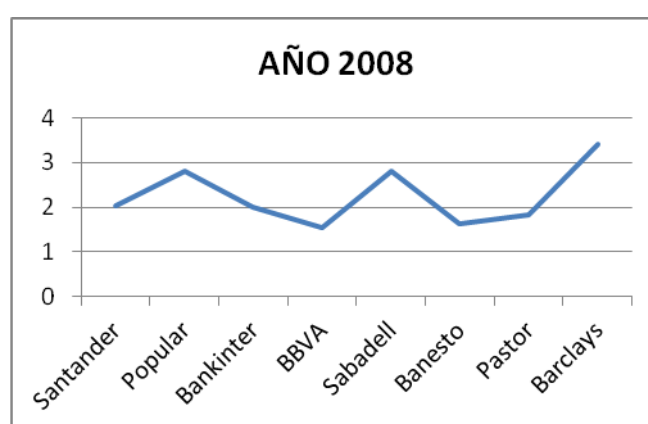
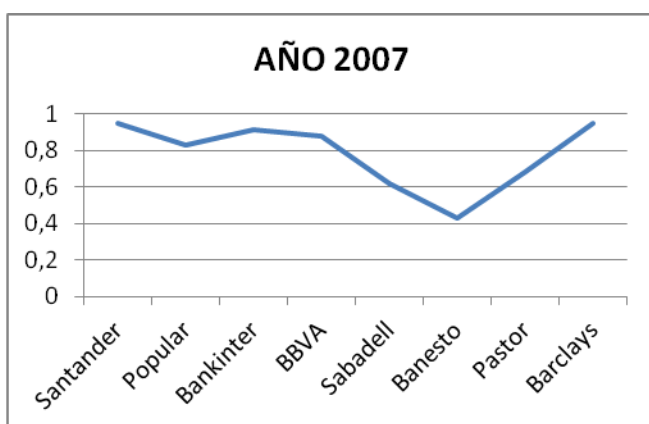
5.1.- BANCOS:

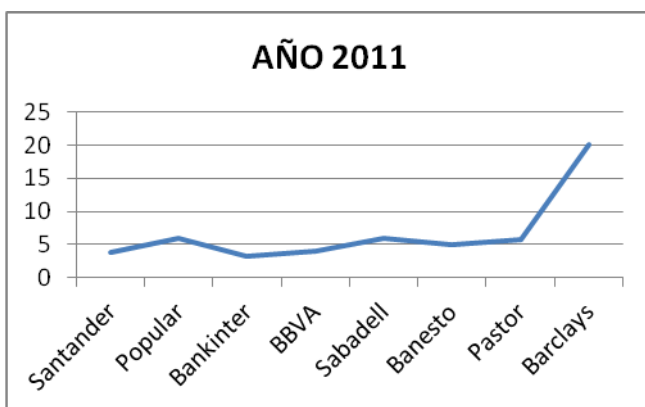
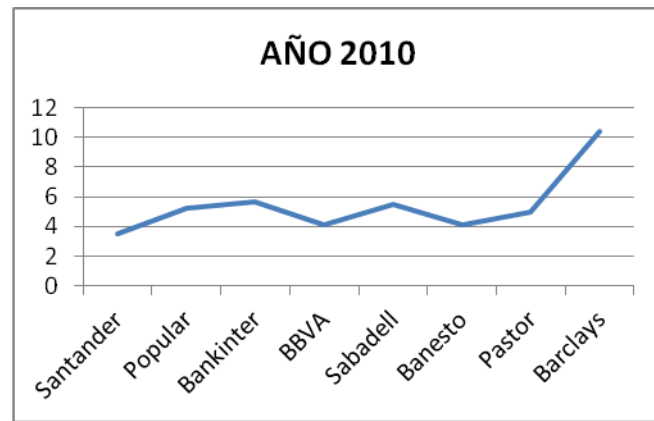
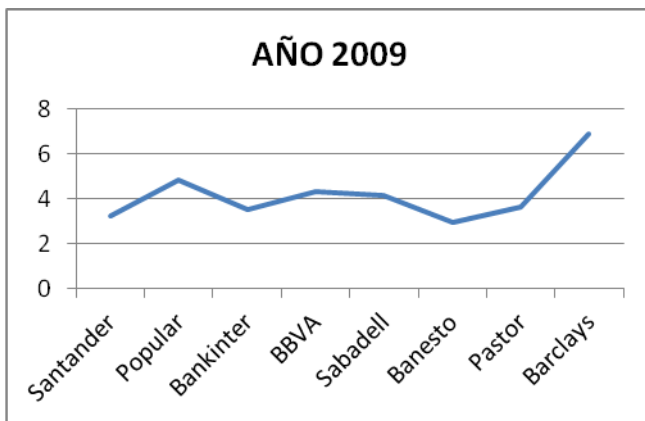
Se va comenzar estudiando a los Bancos, concretamente a 8 de ellos. Los Bancos analizados son: Santander, Popular, Bankinter, BBVA, Sabadell, Banesto, Pastor y Barclays, para los años 2007 a 2011. En el cuadro 1, se muestran las tasas de morosidad de cada Banco en cada uno de los cinco años estudiados.

| Cuadro 1 | | | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Evolución tasas de morosidad de los Bancos | | | | | |
| (en porcentajes) | | | | | |
| Ratio de Morosidad | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| Santander | 0,95 | 2,04 | 3,24 | 3,55 | 3,89 |
| Popular | 0,83 | 2,8 | 4,81 | 5,27 | 5,99 |
| Bankinter | 0,91 | 2,01 | 3,5 | 5,7 | 3,2 |
| BBVA | 0,88 | 1,55 | 4,3 | 4,1 | 4,1 |
| Sabadell | 0,62 | 2,82 | 4,14 | 5,46 | 5,95 |
| Banesto | 0,43 | 1,62 | 2,94 | 4,08 | 4,95 |
| Pastor | 0,68 | 1,83 | 3,6 | 4,94 | 5,73 |
| Barclays | 0,95 | 3,42 | 6,88 | 10,4 | 20 |

Fuente: Elaboración propia

La evolución de los cinco años vista gráficamente para los 8 Bancos es la siguiente:





Fuente: Elaboración propia

Como se observa gráficamente, al comienzo de la crisis en 2007, los 8 Bancos estaban por debajo del 1% de morosidad, siendo Banesto el que menos morosidad tenía en este año que no llegaba al 0.5%.

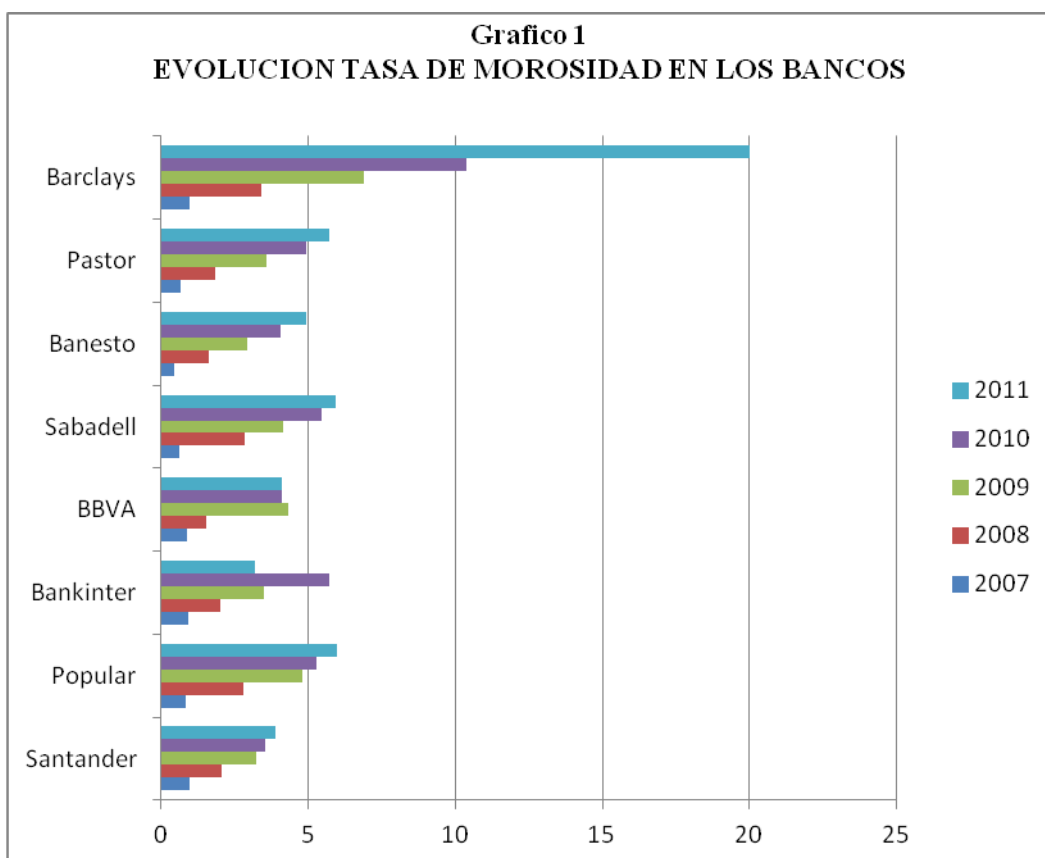
En 2008, se produce un aumento significativo estando 5 de los 8 Bancos por encima del 2% de morosidad y destacando Barclays con un 3,42%. Únicamente, Banco Pastor, BBVA y Banesto están por debajo del 2% de morosidad.

En 2009, el ratio de morosidad se sitúa entorno al 3,5% y 4%. En este año la morosidad a Barclays se dispara y, según fuentes de la entidad es debido al descenso de la actividad económica y el incremento de los niveles de desempleo. Siguiendo la línea de menor tasa de morosidad se encuentra Banesto.

En 2010, la tasa de morosidad sigue aumentando situándose entorno al 5%, excepto Santander, BBVA y Banesto que la tienen controlada y bastante por debajo del 5%. En este año como en los anteriores Barclays destaca por su elevada morosidad.

El último año, 2011, todos los bancos han aumentado un poco su tasa de morosidad pero sin grandes aumentos, se podría decir que han podido contener un poco el repunte de morosidad. El caso destacable es Barclays con un enorme repunte de morosidad en este caso, ha doblado con respecto a 2010.

En el grafico 1, vemos los cinco años y se puede observar como año tras año la morosidad ha ido aumentando, excepto Bankinter, que la morosidad en 2010 es mayor que en 2011. En el caso de BBVA, su mayor morosidad fue en el año 2009.



Fuente: Elaboración propia

5.2.- CAJAS DE AHORRO:

Para analizar el caso de las Cajas de Ahorro se han cogido una selección de 15 Cajas de un total de 45 Cajas de Ahorro que hay, ya representan con su Activo el 80% del total de las Cajas de Ahorro, un dato suficientemente significativo.

La representación de las 15 Cajas de Ahorro son: La Caixa, Caja Madrid, Bancaja, CAM, Caixa Cataluña, Caixa Galicia, Ibercaja, Unicaja, Caixanova, BBK, Cajasol, CCM, Caja España, Caixa del Penedés y Caja Murcia.

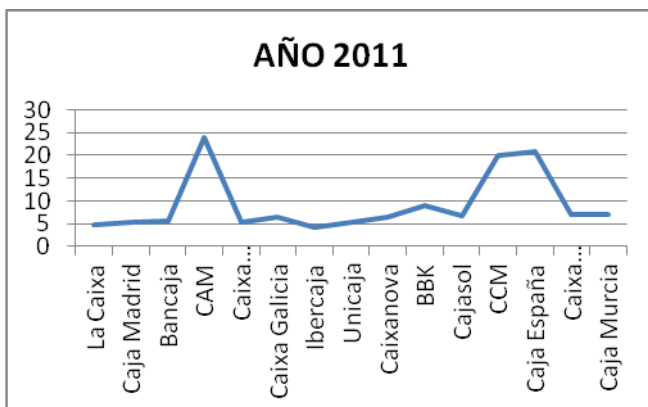
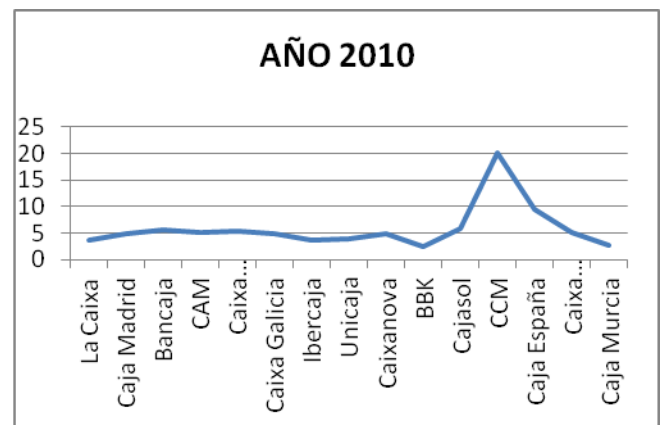
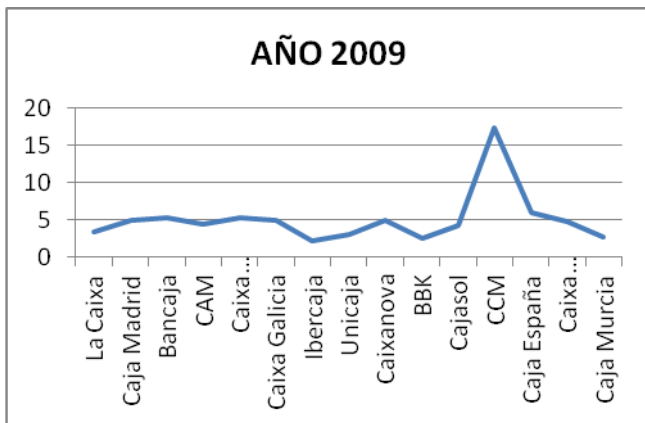
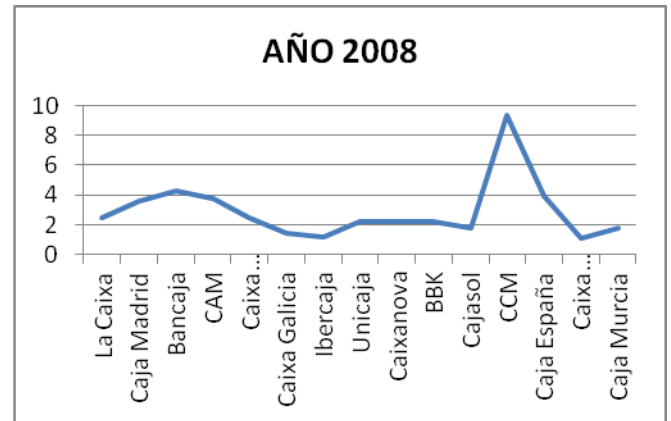
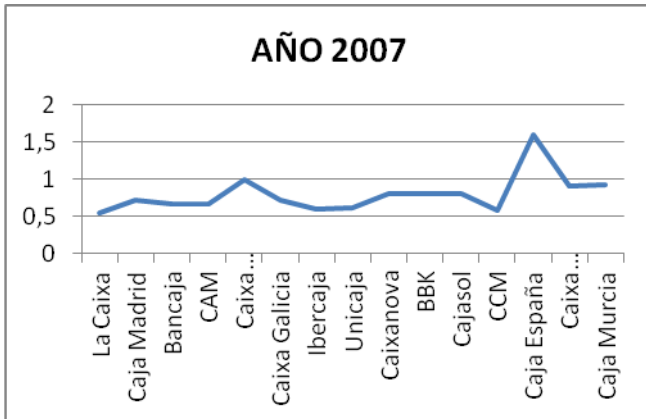
Algunas de estas Cajas nombradas anteriormente están un proceso de fusión o incluso en el año 2010 ó 2011 ya han sido fusionadas, absorbidas o intervenidas por el Banco de España.

Sus ratios de morosidad para los cinco años se muestran en el cuadro 2.

| Cuadro 2 | | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Evolución tasas de morosidad de las Cajas de Ahorro | | | | | |
| (en porcentajes) | | | | | |
| Ratio de Morosidad | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| La Caixa | 0,55 | 2,48 | 3,42 | 3,71 | 4,65 |
| Caja Madrid | 0,71 | 3,57 | 4,87 | 5 | 5,33 |
| Bancaja | 0,66 | 4,28 | 5,28 | 5,52 | 5,74 |
| CAM | 0,67 | 3,77 | 4,49 | 5,23 | 24 |
| Caixa Cataluña | 1 | 2,5 | 5,28 | 5,3 | 5,22 |
| Caixa Galicia | 0,71 | 1,45 | 4,9 | 4,78 | 6,36 |
| Ibercaja | 0,6 | 1,21 | 2,17 | 3,65 | 4,16 |
| Unicaja | 0,62 | 2,18 | 2,97 | 3,8 | 5,4 |
| Caixanova | 0,8 | 2,21 | 4,89 | 4,78 | 6,36 |
| BBK | 0,8 | 2,19 | 2,49 | 2,57 | 9 |
| Cajasol | 0,8 | 1,8 | 4,2 | 5,74 | 6,63 |
| CCM | 0,58 | 9,32 | 17,33 | 20 | 20 |
| Caja España | 1,6 | 3,9 | 6 | 9,38 | 20,8 |
| Caixa Penedes | 0,9 | 1,1 | 4,7 | 5,14 | 7 |
| Caja Murcia | 0,92 | 1,77 | 2,68 | 2,68 | 7 |

Fuente: Elaboración propia

Representación gráficamente de los cinco años es:



Fuente: Elaboración propia

En el año 2007, los ratios de morosidad entre las distintas Cajas de Ahorro no difieren mucho ya que todas, excepto Caja España, están por debajo del 1% de morosidad. A

medida que van pasando los años la tasa de morosidad va aumentando siendo en algún caso muy elevada.

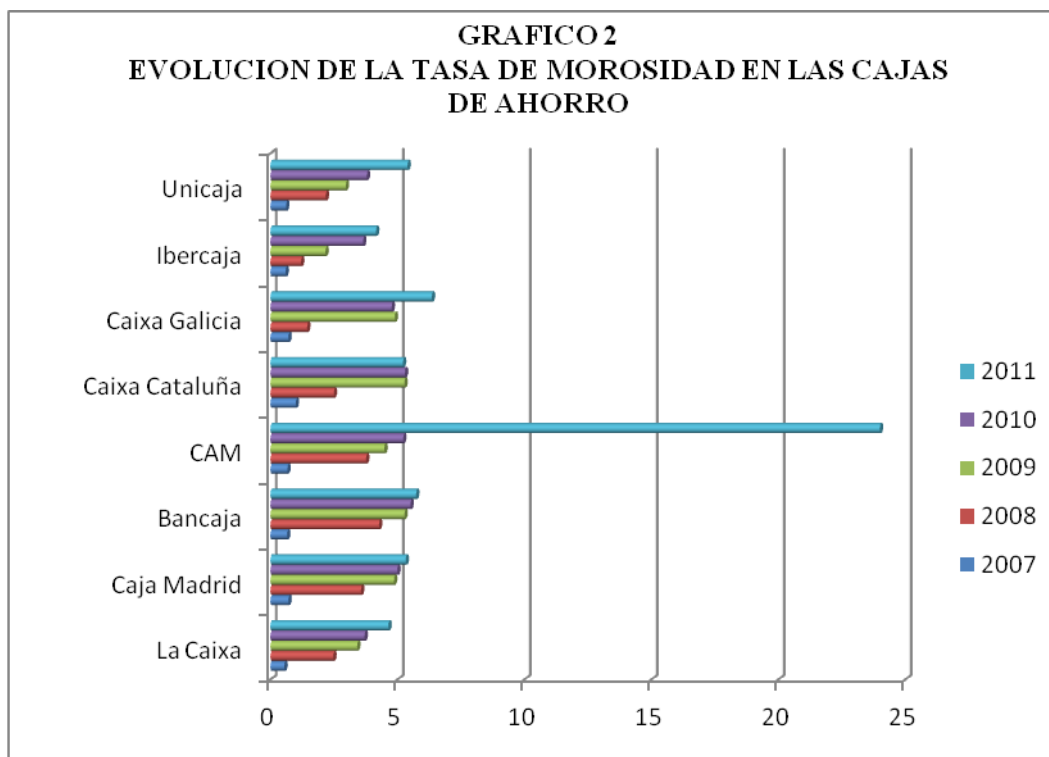
En el 2008, se podría decir que, en general, fue el año de mayor crecimiento de la morosidad pasando de tasas de morosidad por debajo del 1% a tasas situadas entorno al 2% y en casos cerca del 4% destacando CCM que en un año ha tenido un aumento de 9 veces.

En 2009, la tasa de morosidad sigue aumentando, con Cajas situadas por encima del 5% de morosidad y superando estos ratios Caja España y CCM.

En 2010, solo 5 de las 15 Cajas analizadas tienen ratios de morosidad por debajo del 5%, las demás por encima de este ratio y destacando de nuevo Caja España y CCM. Con estas tasas de morosidad CCM en 2009 fue intervenida por el Banco de España.

El último año, para el que tenemos datos, la morosidad se ha disparado hasta el punto que el Banco de España ha tenido que intervenir alguna caja. Únicamente, La Caixa e Ibercaja se encuentran por debajo del 5% de morosidad.

En el gráfico 2, se han escogido las 8 Cajas de Ahorro más grandes dentro de las 15 Cajas de Ahorro seleccionadas para el estudio. Se observa que en estas 8 Cajas de Ahorro escogidas la morosidad crece año tras año.



Fuente: Elaboración propia

5.3.- COOPERATIVAS DE CREDITO:

En este apartado analizamos la evolución de las Cooperativas de Crédito. En España hay unas 77 Cooperativas de Crédito de las cuales se analizan 14, ya que representan el 75% del total, dato claramente significativo.

Las Cooperativas de Crédito son sociedades cuyo objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito.

Las Cooperativas de Crédito analizadas son: Caja Mar, Caja del Mediterráneo, Caja Navarra, Caja Sur, Caja Granada, Caja Toledo, Caja Asturias, Multicaja, Kutxa, Caja Jaén, Cajalon, Caja Albacete, Caja Duero.

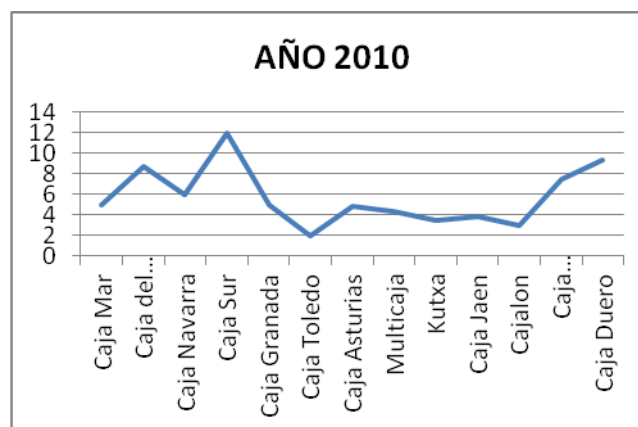
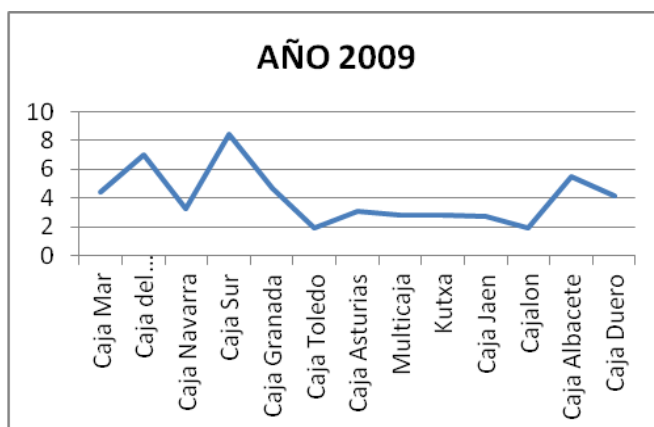
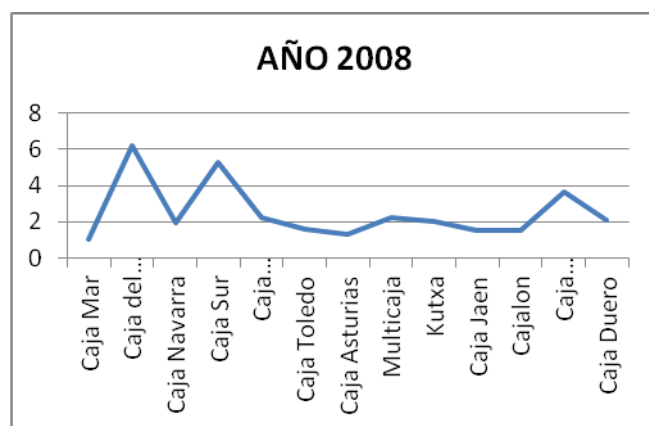
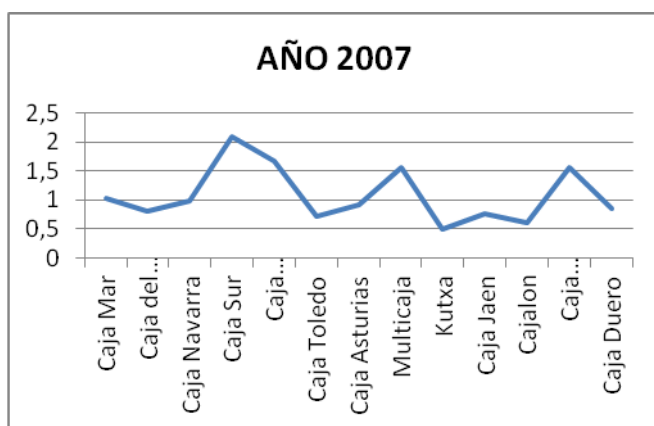
Sus ratios de morosidad en los cinco años se presentan en el cuadro 3.

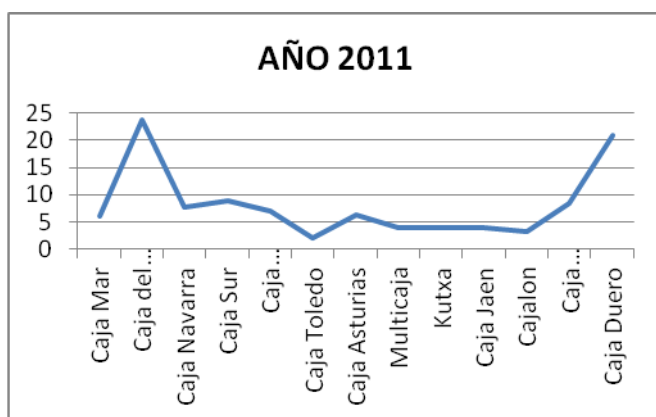
Cuadro 3
Evolución tasas de morosidad de las Cooperativas de Crédito
(en porcentajes)

| Ratio de Morosidad | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|---------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Caja Mar | 1,02 | 1 | 4,41 | 5 | 6 |
| Caja del Mediterráneo | 0,81 | 6,22 | 7 | 8,7 | 23,6 |
| Caja Navarra | 0,99 | 1,93 | 3,27 | 6 | 7,61 |
| Caja Sur | 2,1 | 5,27 | 8,47 | 12 | 9 |
| Caja Granada | 1,66 | 2,2 | 4,68 | 5 | 7 |
| Caja Toledo | 0,71 | 1,57 | 1,89 | 1,96 | 2 |
| Caja Asturias | 0,91 | 1,28 | 3,1 | 4,87 | 6,39 |
| Multicaja | 1,56 | 2,23 | 2,79 | 4,38 | 3,94 |
| Kutxa | 0,5 | 2 | 2,8 | 3,49 | 4,04 |
| Caja Jaén | 0,76 | 1,53 | 2,7 | 3,81 | 4 |
| Cajalon | 0,6 | 1,52 | 1,96 | 2,97 | 3,2 |
| Caja Albacete | 1,57 | 3,68 | 5,51 | 7,41 | 8,37 |
| Caja Duero | 0,85 | 2,08 | 4,12 | 9,38 | 20,8 |

Fuente: Elaboración propia

Su representación gráfica de los años es:





Fuente: Elaboración propia

En las Cooperativas de Crédito también habido fusiones entre ellas durante el año 2010 y 2011 y actualmente siguen produciéndose fusiones.

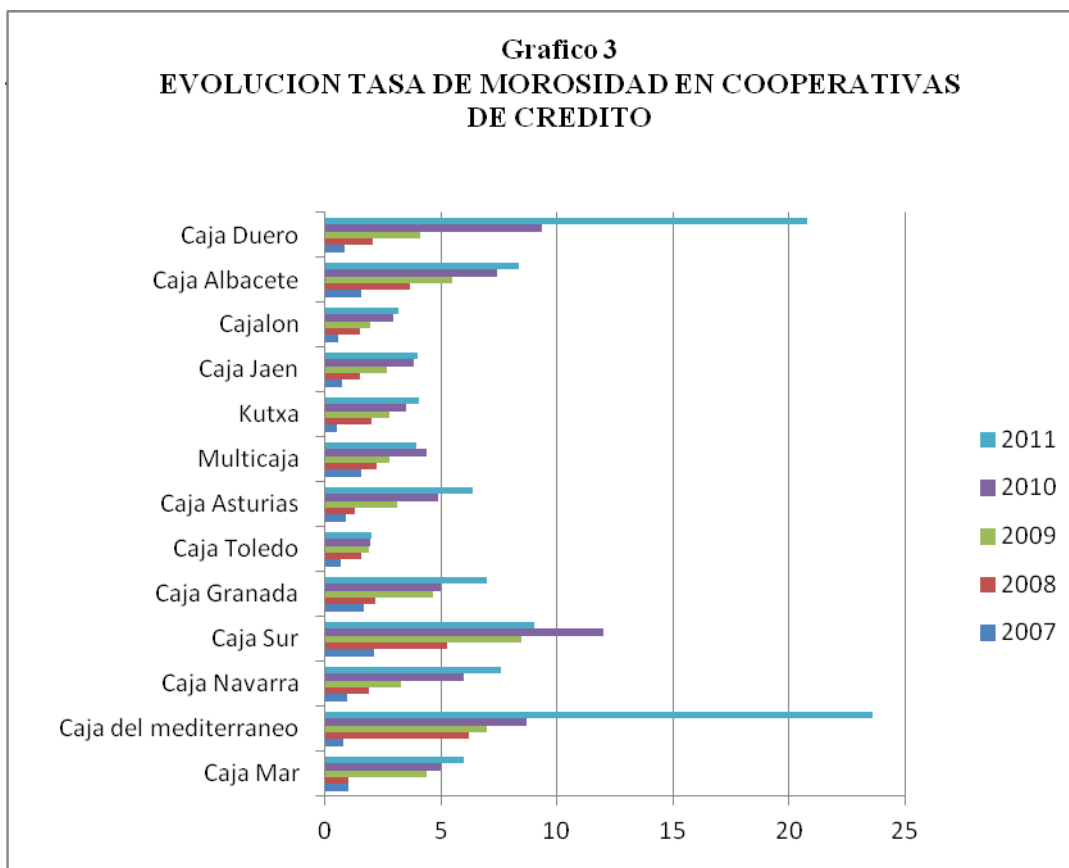
En el año 2007, la mayoría de las Cooperativas de Crédito estaban entorno al 1% excepto algún caso que lo supera y que son estas las que en el resto de los años siguen teniendo una evolución más elevada que el resto, como son Caja Sur, Caja Albacete.

En 2008, aumentan en general en más del doble sus ratios de morosidad respecto el año anterior, destacando Rural Caja y Caja Sur, siendo para el primer caso un aumento de 6 veces en solo un año y Caja Sur de un poco mas del doble respecto el año anterior.

El año 2009 y 2010, la tasa de morosidad sigue aumentando en todas las Cooperativas de Crédito pero, especialmente en el caso de Caja Duero, Caja Albacete, Caja Sur y Rural Caja, situándose todas ellas por encima del 7%.

En el año 2011, la morosidad ha ido aumentando y como era de esperar el mayor incremento en las Cooperativas de Crédito han sido en aquellas que en los años anteriores ya tenían una elevada morosidad.

En el grafico 3, vemos los cinco años y su evolución. Igual que en el caso de Bancos y Cajas de Ahorro, la morosidad en las Cooperativas de Crédito aumenta cada año, excepto en Multicaja y Caja Sur que su mayor tasa de morosidad era en 2010



Fuente: Elaboración propia

5.4.- COMPARATIVA ENTRE ENTIDADES FINANCIERAS

En este apartado se va a observar la media de la tasa de morosidad en el periodo de los cuatro años para los Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito.

CUADRO 4
Media de las tasas de morosidad
(en porcentajes)

| Año | Bancos | Cajas de Ahorro | Cooperativas de Crédito |
|------------|---------------|------------------------|--------------------------------|
| 2007 | 0,78 | 0,79 | 1,08 |
| 2008 | 2,26 | 2,92 | 2,50 |
| 2009 | 4,18 | 5,04 | 4,05 |
| 2010 | 5,44 | 5,82 | 5,77 |
| 2011 | 6,73 | 9,18 | 8,15 |

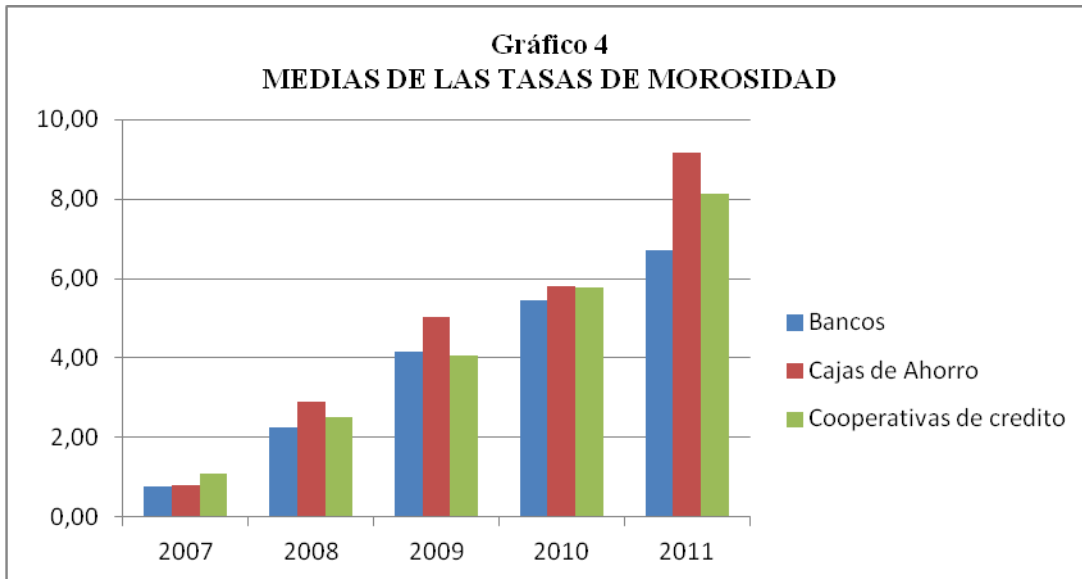
Fuente: Elaboración propia

La evolución de los Bancos y Cajas de Ahorro es bastante similar. En 2009, se aprecia que las Cajas de Ahorro tienen casi 1% más de morosidad. La mayor diferencia es en 2011 en la que las Cajas de Ahorro tienen bastante más morosidad que los Bancos.

Las Cooperativas de Crédito partían en 2007 con mayor tasa de morosidad pero a medida que pasan los años y la crisis económica se acentúa, las diferencias en la tasa de morosidad de las Cooperativas de Crédito no son tan diferentes con Bancos y Cajas de Ahorro.

En el periodo de los cinco años la tasa de morosidad de los Bancos es menor en todos los años en comparación con las Cajas de Ahorro y las Cooperativas de Crédito, si bien cabe decir que la diferencia va disminuyendo a medida que pasan los años.

En el gráfico 4, podemos observar la comparativa de las medias entre las tasas de morosidad de los Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito.



Fuente: Elaboración propia

5.5.- TOTAL CREDITO Y TOTAL CREDITO DUDOSO POR SECTORES:

Analizamos el detalle de crédito de las entidades financieras para financiar actividades productivas. Nos centramos como actividades productivas en cuatro que son, el sector primario (agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca), industria, construcción y servicios.

En el cuadro 5, se muestra el total de crédito que se ha concedido a cada actividad productiva. Como bien, sabemos, España es un país de servicios y como tal se aprecia que es el mayor crédito.

Cuadro 5
Total crédito por sectores
(millones de euros)

| AÑO | SECTOR PRIMARIO | INDUSTRIA | CONSTRUCCION | SERVICIOS |
|------------|------------------------|------------------|---------------------|------------------|
| 2007 | 25.245 | 141.571 | 153.453 | 622.818 |
| 2008 | 26.244 | 156.141 | 151.848 | 682.716 |
| 2009 | 23.123 | 152.199 | 130.438 | 685.602 |
| 2010 | 23.128 | 152.376 | 114.519 | 695.134 |
| 2011 | 21.757 | 143.231 | 98.505 | 680.213 |

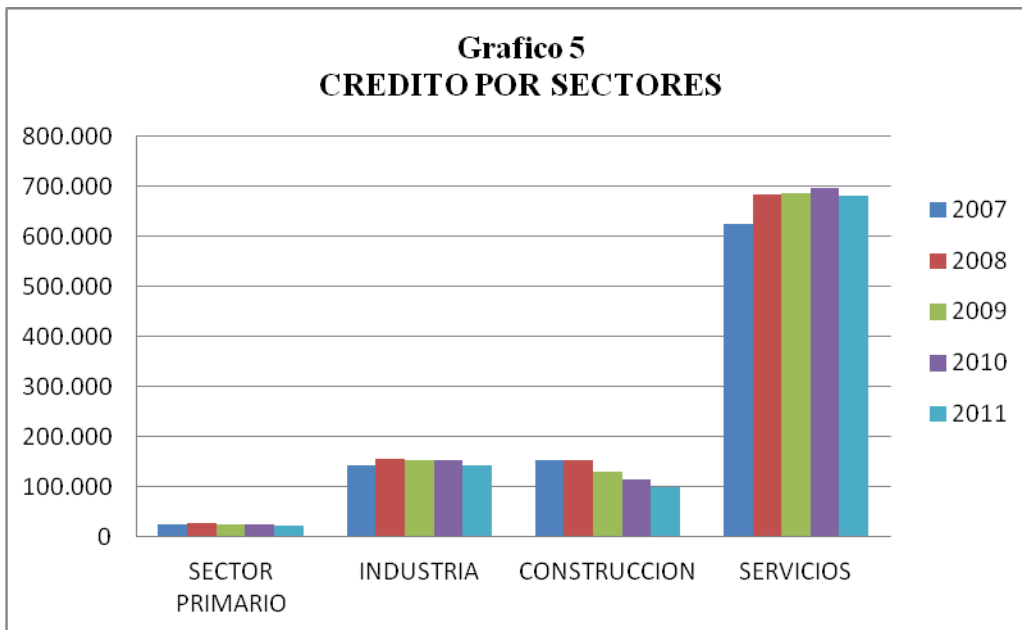
Fuente: Elaboración propia de datos del Banco de España

El crédito al sector servicios es casi 5 veces mayor que en el resto de sectores de la industria, construcción y sector primario. En el periodo de estos 5 años, de 2007 a 2011, el crédito en el sector servicios aumentó casi en 100.000 millones de euros y el resto de los años de 2008 a 2011 apenas habido cambios, siendo en 2010 el año que más créditos se concedieron.

Los sectores de construcción e industria tienen créditos entorno al mismo importe, destacando que, el sector de la industria se mantiene sobre los 150.000 millones de euros, siendo el año 2007 el más bajo. En el caso del sector de la construcción, comienza en 2007 con un importe de 153.000 millones de euros para continuar con un descenso año tras año hasta llegar a 2011 con un importe de crédito de 98.000 millones de euros. En 5 años, se ha reducido el importe del crédito en la construcción en 52.000 millones de euros.

El sector primario es el menor importe en crédito con diferencia. En 2007 y 2008, son los años con más crédito, entorno a los 25.000 millones de euros. El resto de los años, de 2009 a 2011, ha disminuido, siendo en 2011 el año que menos crédito, con un importe de 21.000 millones de euros.

En el gráfico 5 se aprecia la magnitud que supone el sector servicios.



Fuente: Elaboración propia

El sector servicios representa más de la mitad de los créditos por sectores, seguido de la construcción, industria y, el sector primario que apenas tiene concesión.

Una característica común en los cuatro sectores es que en el año 2011, todos los sectores han obtenidos menos concesiones. Esto puede deberse a que la crisis económica es mas visible y las entidades bancarias han recortados la concesión de créditos.

6.- EFECTOS DE LA MOROSIDAD EN EL SECTOR FINANCIERO:

Las alteraciones producidas en el entorno financiero global como consecuencia de la crisis, van a obligar a las entidades de crédito españolas en general, y a las cooperativas de crédito en particular, a adoptar cambios internos de tipo estratégico significativos, si quieren seguir siendo competitivas. Cuando las estrategias pierden capacidad para orientar la posición estratégica de la organización, se produce una desviación estratégica

o *gap* estratégico, que de no ser neutralizado puede acabar deteriorando el rendimiento de la empresa.

Para mantener su sincronía con el entorno y, por ende, seguir siendo eficaces, las empresas han de adaptar su estrategia a las nuevas circunstancias (Ventura, 2008). Generalmente, los cambios estratégicos se suceden lentamente y de forma constante, pero cuando éstos no se producen durante un espacio prolongado de tiempo o cuando los cambios externos son intensos debidos, por ejemplo, a una fuerte crisis económica, las organizaciones se ven obligadas a realizar cambios radicales (Johnson, Scholes y Wittington, 2007).

El modelo bancario español se ha caracterizado por ser un sistema de banca comercial (frente a la banca de inversiones), fuertemente regulado por el Banco de España, de proximidad al cliente (a través de la oficina bancaria como principal mecanismo de distribución de los productos y servicios financieros complementado con un número elevado de cajeros automáticos y terminales de punto de venta) y sobre todo durante las dos últimas décadas apoyado en el dinamismo del mercado inmobiliario y de la construcción.

La creciente morosidad que padece el sector financiero tiene una incidencia en su gestión económico financiera a través de dos aspectos a destacar:

- Las provisiones.
- Las necesidades de capital.

6.1- PROVISIONES

La contabilidad de cualquier empresa se rige por el principio de prudencia, lo que requiere que ante una hipotética pérdida se realicen provisiones. Las dotaciones, por tanto, son cantidades que se detraen de los beneficios para atender una posible pérdida que puede o no suceder.

Los crédito impagados de las entidades bancarias no son pérdidas definitivas, pero si podrían llegar a serlo total o parcialmente. Las entidades financieras, ante un contrato moroso, están obligadas a establecido unas “*Provisiones Específicas*”, concretas, suficientes para cubrir las cantidades que finalmente pudiera perder.

La crisis económica de principios de los noventa enseñó al Banco de España que el sistema de dotaciones no era suficiente ni apropiado para el sistema bancario, dado que en momentos de recesión, cuando las entidades tenían menos beneficios se enfrentaban a un mayor volumen de impagos y debían realizar un mayor número de provisiones específicas. Por tanto, las provisiones ponían en peligro la viabilidad de las entidades al exigirles guardar recursos cuando menos podían. Por eso se modificó la Circular 4/1991, que antiguamente regulaba la contabilidad de las entidades financieras, mediante la Circular 9/1999 de 17 diciembre, para introducir las denominadas “*Provisiones Estadísticas o anti-cíclicas*”.

Conforme a las *provisiones estadísticas*, durante las fases expansivas de la economía cada entidad financiera destinaría una cantidad de sus beneficios a un fondo de dotaciones destinado a atender los impagos que se produjeran en una posible crisis económica. El cálculo de estas provisiones anti-cíclicas se basaba en datos estadísticos, en el concepto de pérdida esperada conforme a la experiencia del pasado. El sistema de

provisiones estadísticas actuaba de forma inversa al de provisiones específicas, el primero intervenía en periodos de crecimiento económico y el otro en periodos de recesión. El gran inconveniente es que las dotaciones anti-cíclicas no eran fiscalmente deducibles, dado que no se referían a un deterioro real de activos de las sociedades.

Actualmente la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España regula la contabilidad y estados financieros de las entidades financieras, y en su anejo IX incorporó las *Coberturas Genéricas* en sustitución de las dotaciones estadísticas, las cuales si pueden deducirse fiscalmente.

Las *dotaciones genéricas* consisten en una anticipación de las posibles dotaciones específicas, de tal modo que ante un impago se transforman en dotaciones específicas. Por ello, cualquier operación de riesgo que se constituye requiere hacer una dotación, y si finalmente el crédito entra en mora la entidad ya no deberá soportar una carga tan pesada de provisiones, pues ya se anticipó una parte.

Para saber cuándo y cuánto se aporta a las provisiones específicas o genéricas, la Circular 4/2004, recientemente modificada en muchos aspectos por la Circular 3/2010 de 29 de junio, clasifica las operaciones en función del riesgo de pérdida:

1.- ***De Riesgo Normal:*** Las no clasificadas de otro modo, en principio no muestran problemas.

2.- ***De Riesgo Subestándar:*** Aun sin estar en mora, por las características del cliente o del crédito se estima que hay peligro de impago.

3.- **De Riesgo Dudoso por razón de la morosidad del cliente:** Las que tienen algún vencimiento impagado con más de tres meses de antigüedad. Por efecto arrastre otras operaciones al corriente del mismo cliente podrían llegar a calificarse de igual modo.

4.- **Riesgo Dudoso por razón distinta de la morosidad del cliente:** El deterioro de la solvencia del cliente, que esté en concurso o mantenga un litigio con el acreedor genera dudas sobre el futuro de la operación.

5.- **Riesgo Fallido:** Son las incobrables que se estiman ya como pérdida.

Los activos denominados dudosos por razón de la morosidad del cliente deben estar respaldados por dotaciones específicas, que serán un porcentaje del importe total de la operación en función del tiempo transcurrido desde el primer vencimiento insatisfecho:

| | |
|--|-------|
| Hasta 6 meses..... | 25 % |
| Más de 6 meses, sin exceder de 9..... | 50 % |
| Más de 9 meses, sin exceder de 12..... | 75 % |
| Más de 12 meses..... | 100 % |

En consecuencia, cualquier contrato moroso deberá estar dotada al 100 % una vez transcurrido el año de impago.

Los contratos con garantía real aseguran que las pérdidas posibles sean menores, por lo que el importe sobre el que se calcula el porcentaje de provisión no es el total de la deuda, sino el salvo vivo menos el valor ponderado de la garantía.

Igualmente requerirán dotaciones específicas los contratos dudosos por razón distinta a la morosidad del cliente y los de riesgo subestandar, pero en porcentajes que están entre el 10 y el 25%.

Las dotaciones genéricas se calculan únicamente sobre operaciones clasificadas como normales y en función de una subclasificación:

| | a (%) | b (%) |
|-----------------------|-------|-------|
| - Sin Riesgo aparente | 0 | 0 |
| - Riesgo bajo | 0,6 | 0,11 |
| - Riesgo medio-bajo | 1,5 | 0,44 |
| - Riesgo medio | 1,8 | 0,65 |
| - Riesgo medio-alto | 2 | 1,10 |
| - Riesgo alto | 2,5 | 1,64 |

Con esa tabla se realiza el siguiente cálculo:

$$\begin{array}{r}
 \text{Variación positiva o negativa de la operación x a (\%)} \quad + \\
 \text{Importe total de la operación x b (\%)} \quad - \\
 \text{Dotación específica si la hubiera} \\
 \hline
 = \text{Dotación genérica}
 \end{array}$$

El problema se extiende y socializa con elevadas tasas de morosidad ahora existentes. El conjunto del sistema bancario se ve sometido a una mora de entorno al 7%, sin hablar de morosidad temprana ni refinanciaciones, para salvar sus cuentas de resultados.

El actual gobierno ha aprobado una nueva reforma del sector financiero, Real Decreto 2/2012 del 3 de Febrero, de saneamiento del sector financiero, estableció nuevos requerimientos en los balances bancarios, ocasionado, por los activos relacionados con el sector inmobiliario, adjudicados o recibidos en pago de deuda.

Posteriormente, el Real Decreto de 18/2012 del 11 de Mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, estableció nuevas coberturas para ese tipo de activos. El impacto del real decreto se puede cubrir contra resultados, dentro del plazo establecido (finales 2013) sin generar pérdidas.

Debido a esta nueva reforma, las entidades han tenido que hacer sus cálculos y el impacto que les va a suponer esta mayor exigencia sobre provisiones. A continuación, se muestra una tabla sobre el coste de la reforma financiera para las entidades.

| Entidades Financieras | Nuevas Provisiones (mill. de euros) |
|------------------------------|--|
| Bankia | 4.813 |
| Santander | 2.700 |
| Popular | 2.314 |
| CaixaBank | 2.102 |
| Banca Cívica | 1.287 |
| Novagalicia | 1.019 |
| BBVA | 1.800 |
| Catalunya Banc | 995 |
| Unicaja/Banco Ceiss | 888 |
| Kutxabank | 855 |
| Mare Nostrum | 640 |
| Caja España/ Caja Duero | 607 |
| Liberbank | 496 |
| Sabadell | 412 |
| Bankinter | 136 |
| Barclays | 73 |
| Total | 21.137 |

Fuente: Comunicación de las entidades CNMV

6.2.- NECESIDADES DE CAPITAL EXTERNAS:

En 1988, el Comité de Basilea, compuesto por los gobernadores de los bancos centrales de Alemania, Bélgica, Canadá, España, EE. UU., Francia, Italia, Japón, Luxemburgo,

Holanda, el Reino Unido, Suecia y Suiza publicó el primero de los Acuerdos de Basilea, un conjunto de recomendaciones alrededor de una idea principal: la de establecer un techo para el valor de los créditos que puede conceder una entidad bancaria en función de su capital propio, que se fijó en 12,5 veces el valor de éste último.

La principal limitación del acuerdo de *Basilea I* está relacionada con la definición de exposiciones de crédito, que ignoraba una dimensión esencial: la de la calidad crediticia y, por lo tanto, la diversa probabilidad de incumplimiento de los distintos prestatarios.

Dado que el acuerdo contenía ciertas limitaciones en su definición, en junio del 2004 fue sustituido por el llamado acuerdo *Basilea II*. Para superarla, el Comité de Basilea propuso en 2004 un nuevo conjunto de recomendaciones. Éstas se apoyan en los siguientes tres pilares.

- ***Pilar I:*** los requisitos mínimos de capital; tiene en cuenta la calidad crediticia de los prestatarios y toma además en cuenta los riesgos de mercado y operacional.
- ***Pilar II:*** El proceso de supervisión de la gestión de los fondos propios; los órganos supervisores nacionales están capacitados para incrementar el nivel de prudencia exigido a los bancos bajo su jurisdicción.
- ***Pilar III:*** La disciplina de mercado; normas de transparencia.

La expresión **recapitalización de las entidades financieras en España** se emplea para referirse al aumento de capital llevado a cabo por las entidades financieras en España, como consecuencia de una parte de las medidas de saneamiento y reestructuración del sistema financiero, adoptadas principalmente para mejorar la cobertura de capital respecto de los activos vinculados al sector inmobiliario.

Estas medidas son continuación de las que se adoptaron en el comienzo de la crisis económica en España, orientadas al fomento del crédito, en 2008, y a la reforma y fortalecimiento del sistema financiero, en 2009 y 2010, con operaciones de fusión, adquisición, transformación de Cajas de Ahorros en Bancos, o para facilitar la reestructuración de entidades en crisis; y se han desarrollado entre 2010 y 2012, en tres fases, mediante la exigencia de porcentajes mínimos de cobertura de capital respecto del valor de los activos inmobiliarios. Con el paso del tiempo estos porcentajes han evolucionado desde valores genéricos a valores más concretos, en función del tipo de activo, a la vez que se hacían mas elevados. Estos porcentajes de capital frente al valor del activo en el balance establecidos en las diferentes normas dependen del tipo y calidad del activo, de modo que pueden oscilar entre el 7% para la financiación de viviendas terminadas, y el 60% (o más según la cartera de créditos del banco), para las operaciones de financiación de suelo calificadas como dudosas o subestandar. El gobierno anunció, además, en mayo de 2012, la realización de dos valoraciones independientes de los activos bancarios españoles, con la participación del Banco Central Europeo, para asegurar la correcta valoración de los activos en los balances, y disipar las dudas que todavía persisten sobre la fortaleza del sistema.

La razón de este incremento de las exigencias de capital se sustenta en la idea de que mientras la solvencia de las entidades no se garantice con unas cuentas saneadas hasta unos límites superiores a los que se venían aplicando, la banca española no podrá obtener financiación en el mercado de capitales y ofrecer créditos a particulares y empresas, y con ello reactivar el crecimiento económico y el empleo.

Desde 2011, varias entidades financieras han sido intervenidas por el Banco de España. El 7 de mayo de 2012, se anunció una inyección monetaria a la cuarta entidad financiera de España (Bankia).

El 17 de mayo la agencia Moody's rebajó la calificación de 16 bancos españoles, además de bajar la calificación de la deuda de la Región de Murcia y Cataluña a "bono basura" . En esa semana la prima de riesgo de la deuda española alcanza máximos históricos .

El sábado 9 de junio de 2012, tras varias semanas en que la prima riesgo de España había estado en niveles altos, se convoca una reunión de urgencia del Eurogrupo para discutir cómo inyectar capital a la banca española. Ese mismo sábado, el FMI hace público que las necesidades de capital de la banca española se estimaban en 40.000 millones de euros. Finalmente el Eurogrupo comunicó su intención de aportar hasta 100.000 millones de euros al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria que pertenece al gobierno español, para que éste a su vez inyecte dinero a los bancos que lo requieran.

7.- CONCLUSIONES

La actual crisis económica ha provocado el cambio en el sistema financiero, lo que exige una reflexión sobre los errores cometidos.

El prolongado período de crecimiento se basó excesivamente en la inversión inmobiliaria y se sustentó en unas expectativas de revalorización continuada de las viviendas. Por otra parte, la obsesión de las entidades de crédito por la maximización de

beneficios derivó en una gestión de riesgos. Asimismo, los ahorradores fueron atraídos por rentabilidades elevadas ofrecidas bajo instrumentos cuanto menos confusos, eso sí, amparados por entidades calificadas con triple A, aunque se sustentaran sobre bases endebles.

Tras la situación creada cada vez son más las que reivindican un cambio de modelo, en el que se realice una supervisión más eficiente de las entidades financieras por parte de las autoridades públicas, y no sea el propio sistema el que se autorregule. En definitiva, se trata de reencontrar un sistema más transparente, en el que todos los participantes en la actividad bancaria recuperen la confianza sobre la que se sustenta todo sistema financiero.

Se ha puesto de manifiesto la debilidad de las entidades de crédito, ya que noticias de envergadura internacional ha generado retirada de dinero de las entidades de crédito.

En el cierre del ejercicio de 2007, al comienzo de la crisis, el ratio de morosidad de las entidades financieras en su conjunto estaba por debajo del 1%, se podría decir que en el caso de las Cooperativas de Crédito en general estaba entorno al 1% o superior.

A medida que la crisis avanza, en el año 2008 comienza aumentar los ratios de morosidad al doble de lo que había en el año anterior, situándose en Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito por encima del 2%, destacando las Cajas de Ahorro que estaban ya cerca del 3% de morosidad. En el año 2009, los ratios de morosidad en las entidades financieras se sitúan por encima del 4%, en 2010, cerca del 6%, y, en 2011, la morosidad de los Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito todavía sigue aumentando y en algunas entidades financieras llegando a tasas de morosidad del 20%, es decir, en un periodo de 5 años la tasa de morosidad aumenta en 5 veces.

Los porcentajes sobre los ratios de morosidad no pueden generalizarse ya que hay entidades financieras que tienen ratios de morosidad bastante mas elevados y por ello

han tenido que ser intervenidas por el Banco de España, se han fusionado con otras entidades, han sido absorbidas.

La crisis financiera es un desorden que afecta a la valoración de los activos, amenaza a las entidades financieras poniendo en peligro al sistema económico. De esta manera hay un aumento de la morosidad y una disminución del crédito, que destruye empleo, menor consumo, mayores cargas para los países ya que cuentan con menores ingresos impositivos.

Si por el contrario, nos centramos en el crédito por sectores, como ya se sabe y se ha podido contrastar, España es un país de servicios. Se observa que en el sector primario, la concesión de créditos ha disminuido con los años. Únicamente el año 2008, fue el año que mayor concesión se dio. En el caso de la industria, los créditos han ido aumentando desde el año 2007. Igual que en el caso del sector primario, la mayor concesión se dio en el 2008 y a partir de este año se han ido reduciendo. En el sector de la construcción en 2007 tiene el mayor importe de crédito del periodo de 2007 a 2011 y, en ese mismo año sucedió el estallido de “boom inmobiliario”. A raíz del estallido se han ido reduciendo año tras año los créditos, siendo en el 2011 casi la mitad que en 2007. El sector servicios, año tras año ha ido aumentando pero muy poco, manteniéndose más o menos en los mismos niveles de concesión de crédito.

8.- BIBLIOGRAFIA

- [1] Banco de España (2012): “Informe de estabilidad financiera. 4/2012” Artes Gráficas Coyve, SA. Madrid.
- [2] BBVA (2012): *Informe Mensual*.

- [3] Comisión Nacional del Mercado de Valores (2012): “Informe sobre criterios en relación con la información financiera. 2/2012”
- [4] Davis, E.P. (1992): “Debt, Financial Fragility, and Systemic Risk”. *Oxford scholarship online*.
- [5] Freixas, X. J. De Hevia y A. Inurrieta (1994): “Determinantes macroeconómicos de la morosidad bancaria: un modelo empírico para el caso español”. *En Moneda y Crédito* 199, pp.125-156.
- [6] Fuentes Egusquiza, I (2008): “Evolución de la brecha créditos-depósitos y de su financiación durante la década actual”, *Boletín Económico del Banco de España*, diciembre, p. 61-68.
- [7] González Pascual, J.; Díez Cebamano, Noemi (2010): “El crédito y la morosidad en el sistema financiero Español”, *Boletín Económico de ICE, Información Comercial Española*, ISSN 0214-8307, N^o 2997,2010, págs. 51-65.
- [8] La Caixa (2012): *Informe Mensual*.
- [9] Palomo, Ricardo; Sanchis, Joan Ramón; Soler, Francisco (2009). “Las entidades financieras de economía social ante la crisis financiera: un análisis de las cajas rurales españolas”. *Revesco*, ISSN 1885-8031.
- [10] VENTURA, Juan. (2008) “Análisis estratégico de la empresa”. *Ediciones Paraninfo S.A.*
- [11] Wadhvani, S. (1986), “Inflation Bankruptcy, Default Premium and the Stock Market”. *The Economic Journal* N^o 96, pp. 120-138.

